

Solicitan la formalización de la ex alcaldesa Virginia Reginato y otros funcionarios municipales

Luego de que el Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL) acogiera el requerimiento de cesación del cargo por la causal de notable abandono de deberes presentado por concejales de Viña del Mar, imputándosele a la ex alcaldesa Reginato haber mantenido una situación permanente de déficit financiero y ocultar la real situación del municipio, omitiendo informar en la cuenta pública realizada los años 2016 y 2017 los pasivos existentes en esas anualidades, es que los diputados Rodrigo González (PPD) y Daniel Verdessi (DC), solicitaron la formalización de Virginia Reginato por su eventual participación en relación al delito de malversación culpable de caudales públicos, y subsidio del delito de fraude.

En el escrito solicita también se formalice a otros funcionarios municipales involucrados en el cobro indebido de horas extras entre los años 2014 y 2018, y junto a ello se abra una nueva arista investigativa en relación a eventuales delitos de falsificación y uso malicioso de instrumento público, en relación a la cuenta pública municipal del año 2017.

Anuncio Patrocinado

Para el diputado Rodrigo González “existe una necesidad que el Ministerio Público denuncie el fraude al Fisco que constituye el sistema permanente de pago de horas extras en la municipalidad de Viña del Mar transformándose en un sistema de sobresueldos donde la principal responsable es la ex alcaldesa Virginia Reginato y todas las personas que han intervenido en conjunto con ella, como secuaces, para que se produzca este fraude”.

“El hecho de que Reginato haya sido acusada por abandono de deberes y falta a la probidad señala claramente que la responsabilidad está ubicada en el nivel superior de servicio, está establecida que hay responsabilidad por parte del Tricel, y ahora el Ministerio Público debe ver la parte penal y tomar todas las medidas en consecuencia. Esperamos contribuya también la auditoría que anunció la alcaldesa Ripamonti, donde se van a descubrir muchas otras cosas y negocios, porque yo creo hay pocos precedentes de un municipio más corrupto que el de Viña con la gestión Reginato” puntualizó González.

Solicitan la formalización de la ex alcaldesa Virginia Reginato y otros funcionarios municipales



WAVM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp

Por su parte el diputado Verdessi, junto con el avance en el caso Horas Extras, espera también se realice un juicio de cuentas para transparentar el daño financiero en el municipio “era imposible que los funcionarios hicieran todas las horas que declaraban, a lo que se suma la falta de control que establece la ley para que no ocurran este tipo de acciones. Nos llama la atención el hecho que sea necesario revisar cómo esta información pueda ser entregada por organismos que no sea el alcalde, porque si los concejales no tienen la información fidedigna, no pueden fiscalizar. En cuanto a los dineros, espero que haya un juicio de cuentas, que muestre el daño patrimonial que ha tenido el Estado de Chile y Viña del Mar”.

El abogado Paulo Pérez lamentó la demora en la investigación, y espera que el fallo del Tricel permita esta vez concretar la petición “llevamos varios años en esta investigación y hasta el minuto solamente tenemos tres formalizados cuando de acuerdo a todos los antecedentes reunidos son muchos más los funcionarios involucrados, y sin perjuicio que la principal responsable, la ex alcaldesa Virginia Reginato no ha sido formalizada, entonces esperamos ahora que con el fallo tan contundente del Tricel que estableció la responsabilidad que siempre tiene el jefe de servicio se acceda esta vez a su formalización”

Hasta la fecha el Ministerio Público ha formalizado a los funcionarios de la Municipalidad de Viña del Mar, Pablo Staig (Administrador Municipal), Manuel Jesús Echeverría (Director del

Solicitan la formalización de la ex alcaldesa Virginia Reginato y otros funcionarios municipales

Área de Finanzas), y Javier Garrido Vásquez (funcionario municipal), por la responsabilidad que les cabría en calidad de coautores del delito de fraude al Fisco, previsto y sancionado en el artículo 239 del Código Penal, por el cobro indebido de horas extraordinarias durante los años 2014 y 2015.

y tú, ¿qué opinas?